



**CERTIFICACION DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO,
IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA
EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIO EMPRESARIALES Y
TURÍSTICOS – SENA, REGIONAL SANTANDER**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015,

CERTIFICA

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por cada contratista de conformidad con lo establecido en la Circular 3-2024-000278 de 27 de noviembre 2024 “Contratación de Servicios Personales 2024, punto “Conformación del Comité de Verificación para la contratación de Instructores 2025” y la Resolución No. 68-05152 de 2023 “Por medio de la cual se conforma y designan los miembros del comité de verificación de hojas de vida para el Banco de Instructores 2025” del centro de formación, se constató la idoneidad de las personas a contratar como instructores, conforme al diseño curricular vigente y en constancia de ello se extendió acta **No. 18** del 05 de Agosto de 2025, ID **312176** suscrita por sus miembros, a través de la cual se seleccionaron en la AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO – APE, los instructores para el **programa de formación PELUQUERIA**

31276 PELUQUERIA.

Documento de Identidad	Nombre y Apellidos	Cumple	No cumple	Causal-No cumple
CC - 1099874872	José Ricardo Sánchez Peña	X		

Por lo anterior, las personas seleccionadas a través de la AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO – APE, de acuerdo con el Comité de Verificación para la contratación de Instructores, tienen la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar los contratos que tienen por objeto, “*Prestación de servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada, complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CSET.*” según lo establecido en el estudio previo que soporta este proceso contractual.

La presente se expide en Bucaramanga, 05 de Agosto 2025

Firmado
digitalmente por
Norman Carrillo
Ramirez
Fecha: 2025.08.05
10:03:34 -05'00'

NORMAN CARRILLO RAMIREZ
Subdirector (E) de Centro

Proyectó: Mónica Chaparro, Profesional CSET